sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 024/2006.
JA111AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.553 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006, de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA112AD04 del servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación de trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 025/2006.
JA112AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.

1. Núm. Expte.: S21-54/2006.
Interesado: Don Antonio Gutiérrez Rubio.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador S21-054/2006 por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

2. Núm. Expte.: S21-393/2005.

Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización la Retama (Punta Umbría).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de archivo del expediente sancionador S21-393/2005 por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Carmen Poveda Martínez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Carmen Poveda Martínez, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000069, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 2 de agosto de 2006 sobre inicio de procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000069, referente al menor C.P.M.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Juan Poveda García y doña Carmen Martínez Salido, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Poveda García y doña Carmen Martínez Salido, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 353-200623-000069, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 2 de agosto de 2006 sobre inicio de procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000069, referente al menor C.P.M.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a don Omar Chtouki Hamou y doña Isabel Rodríguez Chaib.

Acuerdo de fecha 10 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Omar Chtouki Hamou y doña Isabel Rodríguez Chaib al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 10 de agosto de 2006 del menor C.R.N y R.C.E, expediente núm. 29/02/0434-0455/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de Desamparo a doña Ludmila Soluyeva.

Acuerdo de fecha 31 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ludmila Soluyeva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de Desamparo de fecha 31 de agosto de 2006 del menor S. R., expediente núm. 29/03/0415/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don José Rosales Tovar y doña Isabel Sedeño Ortiz.

Acuerdo de fecha 31 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Rosales Tovar y doña Isabel Sedeño Ortiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de desamparo de fecha 31 de agosto de 2006 del menor R.S., J.C., expediente núm. 352-2006-29-000375, significándole que contra esta Reso-